

Villaguay, 11 de diciembre de 2023

VISTO:

Que es necesario efectuar la afectación de un empleado de Planta Permanente, a fin de optimizar la prestación de servicios en la Secretaría de Desarrollo, Infraestructura y Hábitat, y;

CONSIDERANDO:

Que a fines de brindar mejoras en la calidad de los servicios administrativos y operativos prestados por la Dirección de Discapacidad Municipal es necesario reubicar personal municipal en el ámbito de dicha secretaría.

Que para tal fin se afectará a la Agente Municipal Beatriz Miño, Legajo Personal N° 845.

Que a tales efectos se hace necesario el dictado del presente decreto;

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE YILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art.1°).- AFFECTASE a partir del 11/12/2023 a la Agente Municipal de Planta Permanente, **MIÑO Mónica Beatriz**, Legajo Personal N° 845, D.N.I.N° 26.737.867, a cubrir funciones que le sean designadas en la Dirección Municipal de Discapacidad, dependiente de la Desarrollo, Infraestructura y Hábitat.

Art. 2°).- DERÓGASE toda otra disposición anterior contraria a la presente.

Art. 3°).- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese, etc.

Sr. José María CISNEROS

Secretario de Desarrollo, Infraestructura y Hábitat
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES

Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay